



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 421
RETIRO, 01 FEB. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Semana Retirana" en el área de gestión 003° Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, se levantará Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores inserta en la actividad "Semana Retirana 2023" entre el 7 y 11 de febrero de 2023 y que contará con la participación de 150 expositores en diversas áreas, como artesanía, bazar, gastronomía, etc.;

2° Que, para complementar operativamente esta iniciativa, se requieren adquirir diversos materiales e insumos eléctricos para instalar y habilitar red de energía eléctrica para cada uno de los 150 stand en las áreas de artesanía, bazar, gastronomía, jugos naturales y foodtruck que inician su funcionamiento el día 07 de febrero de 2023 y que se emplazarán en calle 1 (Rinconada), Avda. Errázuriz, Avda. Alessandri y Plaza de Armas de Retiro;

3° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y técnica para desarrollar el servicio y que éste, esté operativo el día 06 de febrero para hacer las pruebas pertinentes mencionados, movilización propia para trasladarse hasta Retiro urbano, 5 años de experiencia como prestador de servicios de instalaciones eléctricas, certificado de habilidad en el portal Mercado Publico al día, certificado de instalador eléctrico clase C al día;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

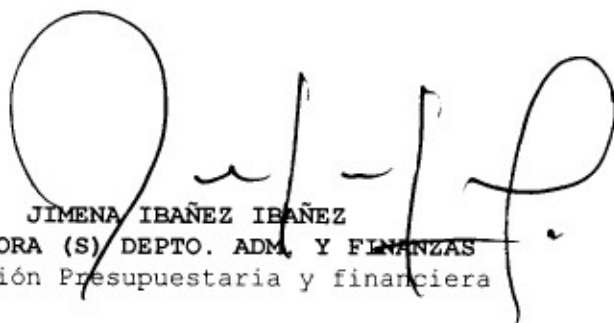
▪ Com. Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca EIRL, Rut. 76.793.859-4

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$3.947.600.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos materiales e insumos eléctricos para diseñar, elaborar e instalar red de energía eléctrica a los 150 stand de expositores de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores de Semana Retirana 2023 que se desarrollará entre el 7 y 11 de febrero de 2023;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.04.999.001.003 "Otros" en el Programa "Semana Retirana" el área de gestión "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ

DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES

DIRECTORA

DIRECCION DES. COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.